

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000266 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 JUL 2018

VISTO:

El Memorando Nº 1086-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GR, de fecha 12 de Julio del 2018, Memorando Nº 845-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 18 de Julio del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R Nº 000257-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de Julio del 2018, se APROBO, la Modificación del Expediente Técnico, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES, COMPONENTE 1 SALDO DE OBRA DEL PROYECTO EN MENCIÓN Y EL COMPONENTE 2 CAMARA DE BOMBEO MIGUELAYO", conforme lo establece la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Memorando Nº 1086-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GR, de fecha 12 de Julio del 2018, el Lic. Adm. RODOLFO CHANDUVI MARGAS, en calidad de Gerente General Regional, dispone alcanzar un Informe Técnico de la Modificación del Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES, COMPONENTE 1 SALDO DE OBRA DEL PROYECTO EN MENCIÓN Y EL COMPONENTE 2 CAMARA DE BOMBEO MIGUELAYO", bajo responsabilidad.

Que, mediante Memorando Nº 845-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 18 de Julio del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, informa que se dispuso emitir el acto resolutorio de modificación del expediente técnico sin adjuntar el Expediente técnico, y pese haber realizado diversas coordinaciones, hasta la fecha no ha sido alcanzado dicho expediente a modificar, en virtud a ello solicito se deje sin efecto la R.G.R Nº 000257-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de Julio del 2018, a fin de deslindar cualquier responsabilidad administrativa.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Gerencia Regional de Infraestructura, se **PROCEDE** a **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Gerencial Regional Nº 000257-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de Julio del 2018, ya que dicha resolución aprueba la Modificación del Expediente Técnico, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES, COMPONENTE 1 SALDO DE OBRA DEL PROYECTO EN MENCIÓN Y EL COMPONENTE 2 CAMARA DE BOMBEO MIGUELAYO".

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".



La Copia Fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Diálogo y la Participación Ciudadana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000266 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 JUL 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial Regional Nº 000257-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de Julio del 2018, la cual APROBO, la Modificación del Expediente Técnico, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES, COMPONENTE 1 SALDO DE OBRA DEL PROYECTO EN MENCIÓN Y EL COMPONENTE 2 CAMARA DE BOMBEO MIGUELAYO", conforme lo establece la Gerencia Regional de Infraestructura, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios y proyectos, al **CONSORCIO ZORRITOS**, Area de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Roger Florêncio Morán Rivera
CIP 67482
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA